



Reconocimiento de paternidad y coronavirus: caso real

Desde que se decretó el Estado de alarma mediante el [Real Decreto 463/2020](#), todos los españoles nos vimos en la obligación de “encerrarnos” en casa, un **confinamiento que ha afectado a todas las vidas cotidianas desde hace ya más de mes y medio**.

A todos y cada uno nos ha afectado, pero **hay un reducido grupo de progenitores los cuales se han visto afectados de una manera más cruel**, si cabe. Estoy hablando de la realidad de muchos padres que, por desgracia, antes de que se decretara el estado de alarma estaban esperando que sus ex parejas dieran a luz. En estos casos la variedad ha sido múltiple, desde no poder acudir al nacimiento de sus hijos hasta incluso no aparecer como padre en el registro civil.

Parece increíble, pero estos casos son reales; en el caso de un cliente que se ha puesto en contacto con nuestro despacho, tras la ruptura con su pareja hace tres meses, estando ella en avanzado estado de gestación, a principios del mes de marzo ingresó en el Hospital por una presunta neumonía. **Tras varios análisis, detectaron que estaba infectado por el Covid-19**, teniendo que permanecer ingresado en el hospital durante 47 días. Lamentablemente para él, su hijo nació dentro de esos días que él permaneció hospitalizado.

Tras no poder acudir al nacimiento y una vez dado d ...